

Resolución Nro. CNEL-MAN-ADM-2021-0138-R

Manta, 01 de octubre de 2021

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP**

UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005

**“FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN
MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”**

CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 76 numeral 7 literal I.- establece que toda resolución de los poderes públicos debe ser motivada;

QUE, el artículo 314 de la constitución de la República prescribe que es responsabilidad del Estado la provisión de los servicios públicos, entre otros, de energía eléctrica;

QUE, el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas;

QUE, el numeral 1 del Artículo 5 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que la creación de empresas públicas, se hará mediante decreto ejecutivo, para las constituidas por la Función Ejecutiva;

QUE, mediante decreto ejecutivo No. 1459 de marzo 13 del 2013, en su Artículo 1, crea la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas;

QUE, mediante decreto ejecutivo No. 1459 de marzo 13 del 2013, en su Artículo 2, párrafo uno, dos y tres, indica que el objeto de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, comprende lo siguiente:

Brindar servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área asignada a la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, bajo el régimen de exclusividad regulado por el Estado, a efectos

Resolución Nro. CNEL-MAN-ADM-2021-0138-R

Manta, 01 de octubre de 2021

de satisfacer la demanda de energía eléctrica, en las condiciones establecidas en la normativa aplicable al sector eléctrico y suministrar electricidad a los consumidores.

Podrá también dedicarse a actividades de generación en aquellas centrales actualmente autorizadas para operar o intervenir en los proyectos de generación que se autoricen;

QUE, de conformidad a lo establecido en el artículo 1 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 1 de su Reglamento General, la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, debe someterse a los procedimientos establecidos en las citadas normas;

Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales";

QUE, El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del: PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN y DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR, por lo que se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato;

QUE, lo establecido en la LOSNCP artículo 3 nos dice “Art. 3.- *Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley.*”

QUE, para esta contratación el Director Financiero CNEL EP, emitió la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 7101, de fecha 04 de agosto del 2021 suscrita por el Director Financiero.

QUE, el proceso No. **BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005** para la contratación de **“FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN**

Resolución Nro. CNEL-MAN-ADM-2021-0138-R

Manta, 01 de octubre de 2021

MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC", consta en el Plan Anual de Contratación Pública, según certificado de fecha 25 de agosto del 2021, suscrito por el Director de Adquisiciones CORP, conforme Partida Presupuestaria **Nro. 12101020000000**.

QUE, mediante resolución **No CNEL-MAN-ADM-2021-0117-R** de fecha 02 de septiembre de 2021, el señor Administrador, Encargado de CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, resuelve aprobar el pliego y dispone el inicio del proceso signado con el código **No. BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**, para la contratación de **“FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”**, con un presupuesto referencial de **USD 13,884.42 (TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 42/100)** más IVA;

QUE, mediante oficio No. **CNEL-MAN-ADM-2021-1138-O**, de fecha 03 de septiembre de 2021, el Administrador, Encargado de la Unidad de Negocio CNEL EP Manabí, remite al Ing. Carlos Andrés Loor Vélez, la invitación a participar en el proceso de selección de consultoría individual, con código signado **No. BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**.

QUE, mediante oficio No. **CNEL-MAN-ADM-2021-1139-O**, de fecha 03 de septiembre de 2021, el Administrador, Encargado de la Unidad de Negocio CNEL EP Manabí, remite al Ing. Carlos Alberto Lucas Quijije, la invitación a participar en el proceso de selección de consultoría individual, con código signado **No. BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**.

QUE, mediante oficio No. **CNEL-MAN-ADM-2021-1140-O**, de fecha 03 de septiembre de 2021, el Administrador, Encargado de la Unidad de Negocio CNEL EP Manabí, remite al Ing. Cesar Stalin Cedeño Delgado, la invitación a participar en el proceso de selección de consultoría individual, con código signado **No. BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**.

QUE, dentro del proceso **No. BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**, para **“FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”**, el 6 de septiembre de 2021, a las 14:00 se suscribió el acta de respuestas y aclaraciones, por parte de la Comisión Técnica, en la que indica que no existieron preguntas ni aclaraciones dentro del proceso.

QUE, mediante certificación emitida por Asistente Ejecutiva-MAN, indica haber recibido

Resolución Nro. CNEL-MAN-ADM-2021-0138-R

Manta, 01 de octubre de 2021

el día 08 de septiembre de 2021 hasta 15h00 las siguientes ofertas, para el proceso No. **BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**, para la contratación de **“FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”**, siendo estas las presentadas por: **1.- ING. CESAR STALIN CEDEÑO DELGADO, 2.- ING. CARLOS ALBERTO LUCAS QUIJIJE, 3.- ING. CARLOS ANDRES LOOR VELEZ.**

QUE, con fecha 08 de septiembre de 2021 a las 15H30, la Comisión Técnica, procede con la apertura de Ofertas Técnicas, para el proceso No. **BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**, para la contratación de **“FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”**.

QUE, mediante memorando No. **CNEL-MAN-INGC-2021-0802-M**, de fecha 16 de septiembre de 2021, suscrito por el Presidente de la Comisión Técnica, dirigido al Administrador, Encargado de CNEL EP UN MAN, el informe evaluación del proceso No. **BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**, para la contratación de **“FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”**, recomendando adjudicar el proceso al **ING. CARLOS ANDRES LOOR VELEZ** con número de RUC **1312610957001**, por un monto de **USD 13,884.42 (TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 42/100) más IVA**, Mediante Hoja de Ruta, el Administrador, Encargado de CNEL EP UN MAN, reasigna con el comentario: *Autorizado*, continuar con la gestión pertinente.

QUE, mediante memorando No **CNEL-MAN-INGC-2021-0812-M** de fecha 21 de septiembre de 2021 el presidente de la Comisión Técnica remite a la Líder de Adquisiciones, Subrogante-MAN, el expediente físico del proceso No. **BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**, para la contratación de **“FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”**.

QUE, mediante memorando No **CNEL-MAN-ADQ-2021-0478-M** de fecha 28 de septiembre de 2021 la Líder de Adquisiciones, Subrogante-MAN, remite a la Directora Jurídico-MAN, el expediente del proceso No. **BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**, para la contratación de **“FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN**

Resolución Nro. CNEL-MAN-ADM-2021-0138-R

Manta, 01 de octubre de 2021

MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”.

QUE, mediante Escritura Pública, otorgada el 14 de junio de 2021, ante el señor Notario Titular Sexagésimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, se confiere por parte del Magister Rafael Marcos Vásquez Freire, Gerente General de CNEL EP (S), Poder Especial al Ing. Joffre Abdón Mieles Santillán, a fin de que administre la CNEL EP - Unidad Negocio Manabí.

QUE, el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que la Máxima Autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General de aplicación y las Resoluciones SERCOP, el Administrador de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica CNEL EP Unidad de Negocio Manabí.

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR el contrato de Consultores Individuales bajo las políticas de la selección de consultores del Banco Interamericano de Desarrollo – BID para la contratación de **“FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”**, signado con el código No. **BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**, al oferente habilitado de origen nacional al **ING. CARLOS ANDRES LOOR VELEZ** con número de RUC **1312610957001**, por un monto de **USD 13,884.42 (TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 42/100)** más IVA, y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de la notificación de inicio del administrador de contrato, mismo que se dará con la misma fecha de inicio de la obra **“BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005 FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC”**

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección de Adquisiciones publique los resultados del procedimiento de Consultores Individuales No. **BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**, cuyo objeto es la **“FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM**

Resolución Nro. CNEL-MAN-ADM-2021-0138-R

Manta, 01 de octubre de 2021

BID V 2019 TEC", informando el nombre del oferente adjudicado, el objeto y el monto respectivo.

Artículo 3.- NOTIFICAR con la presente Resolución al Ing. Reinaldo Humberto Giler Castro, como Administrador de Contrato, del procedimiento de No. **BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**, para la **"FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC"**.

Artículo 4.- DISPONER a la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore el Contrato a favor **ING. CARLOS ANDRES LOOR VELEZ** con número de **RUC 1312610957001**, del proceso signado con el código No. **BID-L1223-FERUM-CNELMAN-DI-FI-005**, cuyo objeto es la **"FISCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DEL SITIO TIERRA SANTA CANTÓN MONTECRISTI, PROGRAMA FERUM BID V 2019 TEC"** de acuerdo a los TDR, Condiciones Generales y Particulares del contrato y la Oferta Adjudicada en concordancia con lo dispuesto en las Políticas de Contratación de Consultoría del Banco Interamericano de Desarrollo.

Cúmplase y socialícese,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joffre Abdon Mieles Santillan
ADMINISTRADOR UN CNEL EP, ENCARGADO - UN MAN

Referencias:

- CNEL-MAN-ADQ-2021-0478-M

Copia:

Señora Especialista
Diana Carolina Wittong Safadi
Directora Jurídico - MAN

Señor Ingeniero
Juan Pablo Mieles Vera
Director de Distribución, Encargado - MAN

Señor Ingeniero
Jorge Elias Solorzano Fernandez

Resolución Nro. CNEL-MAN-ADM-2021-0138-R

Manta, 01 de octubre de 2021

Líder de ingeniería y Construcción, Subrogante - MAN

Señor Ingeniero
Ruben David Palma Zambrano
Profesional de Proyectos - MAN

Señor Magíster
Reinaldo Humberto Giler Castro
Profesional de Proyectos - MAN

Señorita Ingeniera
Belkys Josefina Mirabal Velez
Profesional Precontractual - MAN

Señora Magíster
Adriana Gabriela Tumbaco Ponce
Secretaria 4 - MAN

Señora Abogada
Rebeca Patricia Minuche Velásquez
Profesional de Servicio al Cliente - MAN

rpmv/dcws